

Subdirección de Planeación y Evaluación

Nombre del Programa:	Atención Alimentaria a Sujetos Vulnerables
Descripción del Programa:	Contribuir a la dieta de las familias en condición de vulnerabilidad o riesgo mediante la entrega de apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario, involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa.
Beneficiarios:	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados y adultos mayores, enfermos terminales y otros que habiten preferentemente en localidades de muy alta, alta marginación y de zonas urbano-marginadas.
Criterios del Elegibilidad:	Mediante un estudio socioeconómico que será aplicado por los Sistemas Municipales DIF, se determinará el grado de vulnerabilidad así como las condiciones de desventaja y/o exposición al riesgo de los solicitantes. Además de la vulnerabilidad socioeconómica, se considera las diversas causas de vulnerabilidad específicas, ejemplo por edad las y los personas mayores de 60 años.
Descripción del Proceso de Atención:	El Sistema Estatal DIF y los Sistema Municipales DIF realizan la difusión y promoción del programa en las localidades y población objetivo. El SMDIF focaliza los apoyos mediante la aplicación del estudio socioeconómico a las personas solicitantes del programa e incorpora el padrón municipal. El SMDIF entrega de manera temporal por periodos de 6 meses y hasta por dos años consecutivos, o más en casos especiales, el apoyo alimentario a los beneficiarios y beneficiarias.
Costos al Beneficiario:	El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como familia beneficiaria se deberá cubrir una cuota de recuperación de \$8.00 por cada despensa.